



Resolución Ministerial

Lima, 3 de SETIEMBRE del 2014

Vistos, los Expedientes N°s. 14-079579-001, 14-079579-002 y 14-021708-001, que contienen el Oficio N° 2591-2014-OEGDRH-DG-DISA II L.S./MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 813-2012/MINSA, de fecha 15 de octubre de 2012, se designó a la químico farmacéutico Lourdes Bertha Fernández de Burgos, en el cargo de Supervisora II, Nivel F-3, de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, a través de documento de fecha 16 de julio de 2014, la químico farmacéutico Lourdes Bertha Fernández de Burgos formuló renuncia al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 813-2012/MINSA;

Que, mediante el documento de visto, el Director General de la Dirección de Salud II Lima Sur informa que la químico farmacéutico Lourdes Bertha Fernández de Burgos, ha formulado renuncia al cargo de Supervisora II de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, por lo que solicita la emisión del correspondiente acto resolutivo, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2014;

Que, a través del informe N° 388-2014-EIE-OGGRH/MINSA, remitido mediante Memorando N° 1867-2014-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud emite opinión favorable respecto al pedido formulado por el Director General de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección General;



P. GIUSTI



D. CESPEDÉS M.



L. HERRERA S.



J. Zavala S.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2014, la designación de la químico farmacéutico **Lourdes Bertha Fernández de Burgos**, al cargo de Supervisora II, Nivel F-3, de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Salud II Lima Sur del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



P. GIUSTI



MIDDRI DE HABICH ROSPIGLIDS
Ministra de Salud



D. CÉSPEDES M.



E. HERRERA S.



J. Zavala S.